



Bases y condiciones de la campana de Cuentas de Ahorro

Campaña “Ahorra y Gana un Viaje WOW”

Campaña válida a nivel nacional, vigente del 14 de octubre al 15 de diciembre de 2024. Esta campaña es desarrollada por Compartamos Financiera S.A. (“Compartamos”).

Premio: un (1) pasaje doble (ida y vuelta) desde Lima con destino a las siguientes ciudades: Arequipa, Cusco, Piura, Tarapoto, Cajamarca o Iquitos (a elección del ganador). Stock: cinco (5) Premios. Máximo un (1) Premio por ganador. Fecha de Sorteo: 18 de diciembre de 2024.

Participan clientes nuevos y actuales que abran una Cuenta de Ahorro WOW antes del 4 de noviembre de 2024 y que abran su cuenta durante la campaña.

Participan las siguientes personas:

- > **Clientes Nuevos y Actuales:** que abran una Cuenta de Ahorros WOW entre el 14 de octubre de 2024 y el 13 de noviembre de 2024 por cualquier canal y que acumulen saldo según lo mencionado en la sección “acumulación de opciones” del presente documento.
- > **Clientes Nuevos:** que abran una Cuenta de Ahorros WOW (únicamente de forma digital) entre el 14 de noviembre y 15 de diciembre de 2024 y que acumulen saldo según lo mencionado en la sección “acumulación de opciones” del presente documento.

Acumulación de Opciones:

- > **Clientes Nuevos:** de manera excepcional y solo entre el 4 de noviembre y el 15 de diciembre de 2024, se ofrece doble opción. Por cada S/ 500.00 depositados dentro de las 48 horas posteriores a la apertura de la cuenta, se obtendrá dos (2) opciones para participar en el Sorteo. Los depósitos posteriores a las 48 horas generan una opción por cada S/ 500.00. Si un Cliente Nuevo abriera una cuenta durante la vigencia de la campaña, hasta antes del 4 de noviembre de 2024 y luego abriera otra después de dicha fecha, solo se contabilizarán los saldos depositados para la segunda cuenta, y aplicará el efecto multiplicador de opciones mencionado.
- > **Clientes Actuales:** Obtendrán una opción por cada S/ 500.00 depositados y que se mantengan al cierre de la campaña. Sin embargo, no aplica el multiplicador de opciones antes mencionado.

Tanto Clientes Nuevos como Actuales deben mantener el saldo de los depósitos realizados **hasta el 15 de diciembre de 2024** para conservar las opciones acumuladas. En ambos casos, los depósitos deben provenir de fondos externos (efectivo o transferencias desde otras entidades financieras). No califican transferencias entre cuentas de Compartamos o fondos provenientes de créditos otorgados por Compartamos.

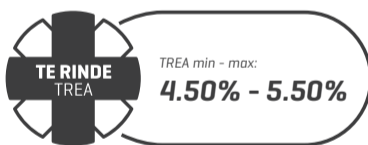
Cada cliente participará con una sola Cuenta de Ahorros WOW, siendo la última creada la elegible. No participan personas jurídicas, colaboradores de Compartamos, clientes con morosidad vigente, ni aquellos que hayan cerrado y reabierto su cuenta durante el periodo de la campaña. La campaña está dirigida a personas mayores de 18 años.

Realizado el Sorteo, **se informará a los ganadores por el número de celular y correo electrónico registrados al crear su cuenta**. Es responsabilidad del cliente mantener actualizados sus datos de contacto. Los ganadores tendrán un plazo de siete (7) días calendario para responder; si no lo hacen, se asignará el premio a un suplente. La información de los ganadores (nombre y últimos 4 dígitos del documento de identidad) será publicada en los canales oficiales de Compartamos.

El Premio es personal e intransferible. No cubre gastos de traslado hasta Lima si el ganador reside en otra ciudad. Las fechas y condiciones del viaje están sujetas a disponibilidad y restricciones de la aerolínea. El ganador y su acompañante deben tener un documento de identidad vigente y cumplir con requisitos del viaje. Los gastos adicionales, como transporte al aeropuerto, alojamiento extra y alimentación son responsabilidad del ganador.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado **(aprobado por Resolución SBS N° 3274-2017)**, Compartamos podrá, previa comunicación a los participantes, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, así como interrumpir la vigencia de la campaña, siempre y cuando dichos cambios no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes ni alteren significativamente la mecánica esencial de la campaña.

Para mayor información, comuníquese a través de las **redes sociales oficiales** o llamando al **(01) 313-5000**.



Si mantienes un saldo de S/. 1,000.00 en la Cuenta de Ahorros WOW a un plazo de 12 meses, TEA de 5.00% y la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) será de 5.00% por lo que recibirá durante este periodo un importe de S/. 50.00 como intereses generados. No aplica saldo mínimo de equilibrio. TEA es igual a la TREA calculada sobre una base de 360 días. El presente ejemplo explicativo fue elaborado con fecha 14/10/2024; por lo que si durante la vigencia de la campaña el tarifario sufre alguna modificación podrá revisarlo en la página web. Campaña vigente del 14.10.2024 al 15.12.2024. Se sorteará 1 pasaje doble (ida y vuelta) desde Lima con destino a: Arequipa, Cusco, Piura, Tarapoto, Cajamarca o Iquitos (stock 5 premios, máximo 1 premio por ganador, no cubre gastos de traslado a Lima en caso el ganador se encuentre en otra ciudad. Las fechas y condiciones del viaje están sujetas a disponibilidad y restricciones de la aerolínea. Los gastos adicionales, como transporte al aeropuerto, alojamiento extra y alimentación son responsabilidad del ganador]. Fecha de sorteo 18 de diciembre. Participan clientes nuevos que aperturen una Cuenta de Ahorros Wow durante la vigencia de la campaña y actuales que hayan aperturado una Cuenta de Ahorros Wow antes del 04 de noviembre. Los clientes actuales obtendrán 1 opción por cada S/500 depositados y que se mantengan al cierre de la campaña. Los clientes nuevos que aperturen una cuenta del 4 de noviembre al 15 de diciembre obtendrán 2 opciones por cada S/500 depositados que se mantengan al cierre de la campaña. Los depósitos deben provenir de fondos externos. Cada cliente participará con una sola cuenta siendo la última creada la elegible. Realizado el sorteo se informará a los ganadores por el número celular y correo electrónico registrado. Los ganadores tendrán un plazo de 7 días calendario para responder su aceptación, de no realizarlo el premio será asignado a un suplente. La información de ganadores será publicada en los canales oficiales de Compartamos Financiera. El premio es personal e intransferible. Para mayor información acerca de la campaña "Ahorra y Gana un viaje Wow", lugares y criterios para el cobro del premio, información referida a tasas de interés, comisiones y gastos acercarse a las agencias de Compartamos Financiera o en la página web oficial de Compartamos Financiera www.compartamos.com.pe. Operaciones afectas al ITF (Impuesto a las transacciones Financieras) de 0.005%. Se difunde información de conformidad con la Ley N°28587 y Resolución SBS N°3274-2017, Reglamento de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

